

TECNOLOGÍAS PARA APRENDER

Adenda No 1 a la convocatoria:

FORMACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA INICIATIVAS ESCOLARES

El día 1 de agosto de 2025, Computadores para Educar publicó la Convocatoria N.º 1 “Formación, acompañamiento y dotación tecnológica para iniciativas escolares”, dirigida a establecimientos educativos oficiales del país, con el objetivo de Fortalecer los procesos pedagógicos en establecimientos educativos oficiales de educación básica y media, mediante formación, acompañamiento técnico y pedagógico y/o dotación tecnológica, con el propósito de apoyar y consolidar iniciativas escolares que integren la tecnología como herramienta para el desarrollo de habilidades del siglo XXI, capacidades institucionales y docentes; y promover la innovación educativa.

Durante el desarrollo de la etapa de inscripción, docentes, directivos y delegados institucionales y otros actores, han expresado la necesidad de contar con un plazo adicional que les permita adelantar el proceso de postulación de sus iniciativas a la convocatoria con oportunidad, así como garantizar la pertinencia, coherencia y viabilidad técnica y pedagógica requerida.

Las observaciones se han fundamentado principalmente en aspectos como (entre otros):

1. Otorgar tiempo suficiente para la divulgación de la convocatoria.
2. Resolver incidencias presentadas a los postulantes al momento del diligenciamiento del formulario digital.
3. Facilitar la coordinación interna en los establecimientos educativos.
4. Brindar tiempo adicional para el trabajo colaborativo entre docentes y directivos.
5. Asegurar la igualdad de oportunidades para instituciones con limitaciones de conectividad o restricciones logísticas.
6. Garantizar una amplia participación por parte de los establecimientos educativos oficiales.

En este sentido, y tras el seguimiento a la fase de inscripciones, así como el análisis de las observaciones recibidas, se ha identificado la necesidad de ampliar el plazo para la recepción de postulaciones. En el cronograma inicial, la fecha de cierre de inscripciones se había fijado para el 14 de agosto de 2025.

Esta decisión tiene como propósito garantizar una mayor divulgación y fomentar una participación más amplia, permitiendo que los establecimientos educativos completen el proceso de postulación en condiciones óptimas y con el tiempo necesario, así como garantizar la pertinencia, coherencia y viabilidad técnica y pedagógica requerida.

En virtud de lo anterior, Computadores para Educar modifica el cronograma de la convocatoria, quedando así (**Ver columna Nueva Fecha**):

Actividad	Fecha inicial	Nueva Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	01 de agosto de 2025	01 de agosto de 2025
Apertura e inscripción de las iniciativas	01 de agosto de 2025	01 de agosto de 2025
Cierre de inscripción de las iniciativas	14 de agosto de 2025	19 de agosto de 2025
Revisión de las postulaciones	14 al 25 de agosto de 2025	18 al 31 de agosto de 2025
Publicación de resultados	26 de agosto de 2025	02 de septiembre de 2025
Recepción de observaciones a los resultados publicados	26 al 28 de agosto de 2025	02 al 04 de septiembre de 2025

La presente adenda hace parte integral de los términos de la convocatoria y entrará en vigor a partir de su publicación en los canales oficiales de Computadores para Educar. Esta ampliación se realiza sin modificar los demás términos establecidos en la convocatoria, manteniéndose vigentes las condiciones.

Dado en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025.